

Mercado de Navidad

GUARDO 2025



Artesanía, regalos, moda, alimentación, calzado, belleza...
Música, talleres, gastronomía, foodtruck, disco - móvil, sorteos, bingos...
Castañas asadas (Entibadores), sopas de ajo (Asociación Amas de Casa)
Gorritos solidarios de lana (Paíta, Perú) para los niñ@s
y chocolate con bizcocho para todos (obsequio del Ayuntamiento)



Sorteo de 3 cofres ("oro, incienso y mirra")
con productos de los stands
valorados en **350 €** (cada cofre)



20

Diciembre

11:00 AM

20:00 PM



www.guardo.org



Ayuntamiento
de
GUARDO

BASES SORTEO PROMOCIONAL
MERCADO DE NAVIDAD 2025

El **Mercado de Navidad 2025** tendrá lugar el día **20 de diciembre** en la Plaza del Ayuntamiento desde las **11h. de la mañana hasta las 20h. de la noche**.

Dentro de las actividades programadas, el **Ayuntamiento de Guardo**, a través de su concejalía de Comercio, y con la finalidad de potenciar el consumo de bienes y servicios en el comercio local, organizará un **sorteo promocional** entre los visitantes que adquieran cualquier producto ofertado en los puestos instalados en el recinto, a quienes los expositores harán entrega con su compra de una **papeleta numerada** cuyos tenedores, que deseen participar en el sorteo, habrán de cumplimentar con su **nombre, apellidos y un número de teléfono de contacto**. La papeleta deberán depositarla en una urna instalada al efecto en la caseta/stand que el Ayuntamiento dispondrá en el Mercado, donde serán custodiadas hasta el momento de la celebración del sorteo, quedándose, en su caso, el participante con una copia/resguardo de la misma en la que constará su numeración.

- **DINÁMICA DEL SORTEO:**

El **sorteo** de los premios - tres cofres (oro, incienso y mirra) por valor de 350 € cada uno- tendrá lugar presencialmente en el recinto del Mercado de Navidad el **día 20 de diciembre de 2025 a las 19:30 horas en la caseta/stand del Ayuntamiento de Guardo**, con la presencia de un miembro de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Guardo y un representante del Ayuntamiento de Guardo.

Los números de las papeletas que resulten agraciados serán informados por la megafonía del recinto, junto con el nombre y apellidos que consten en la misma, para que se pasen por la caseta/stand del Ayuntamiento a recoger el cofre ganador. De no encontrarse alguno de los premiados en el recinto del Mercado para acreditar (identificándose con su DNI) ser el poseedor del número de la papeleta premiada, serán llamadas al teléfono que hayan informado al cumplimentar la papeleta, para que se pasen a recoger el premio que le haya correspondido. En caso de no responder a la llamada y/o no presentarse personalmente con su copia/resguardo del número premiado, y documento de identidad, se procederá a extraer otro número de papeleta, repitiéndose el procedimiento hasta que pueda adjudicarse el premio.

El número de las papeletas premiadas y el nombre de los premiados se harán públicos también en la **web del Portal Informativo Oficial del Ayuntamiento de Guardo**.

- **PREMIOS:**

El **Ayuntamiento de Guardo** otorgará **3 premios de productos incluidos en cada cofre sorteado, por valor total de 350 euros** en cada cofre. Los productos incluidos en cada uno de los tres cofres serán adquiridos por el Ayuntamiento a todos los expositores participantes en el Mercado de Navidad. Cada expositor aportará un producto/s por idéntico valor que el resto de expositores, hasta completar el valor total de cada cofre.

- **PLAZOS Y CONDICIONES PARA DISFRUTE DE PREMIOS:**

El plazo para recoger los cofres premiados será hasta las 20:00 h. del **20 de diciembre de 2025 en la caseta/stand del Ayuntamiento dentro del Mercado de Navidad.**

- **INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PROMOCIÓN:**

Para facilitar el conocimiento de esta promoción, se publicarán las bases del sorteo en la web del Portal Informativo Oficial del Ayuntamiento, y en las redes sociales del consistorio. También se distribuirán carteles que incluirán un código QR –que también figurará en las papeletas del sorteo– y que permitirá la consulta/descarga de las mismas en un documento PDF.

El cartel incluirá el código QR, de acceso a las bases del sorteo, así como información del día y hora del sorteo, junto a otros datos de contacto para información y consultas.

Los premiados deberán acreditar su identidad, junto con la tenencia de la papeleta premiada (en la que constará su nombre y apellidos) para poder recoger el cofre premiado que le haya correspondido en el sorteo.